



**P A T E N T E**  
**D E**  
**I N T R O D U C C I Ó N**

por diez años, en España, a favor de Don Franz Zwick, de nacionalidad alemana, residente en Barcelona, Rambla de las Flores, número 6, por: "UN DISPOSITIVO PARA HUMEDECER O RETINTAR CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR O ANÁLOGAS".

- . -

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El objeto de la patente de introducción que se solicita, conocido y practicado en Alemania, y que el solicitante se propone introducir en España, es un dispositivo para humedecer o retintar las cintas para máquinas de escribir y similares durante el funcionamiento de las mismas, siendo llevada la cinta por encima de un pequeño cuerpo rotativo —como por ejemplo cilindro o polea— alimentado con tinta que procede de un recipiente apropiado. De este modo queda impregnada continuamente la cinta con tinta fresca, hasta que llegue a ser desgastada.



15. Sabido es que existen aparatos destinados para el fin indicado, pero en oposición a los dispositivos conocidos, la conducción de la tinta líquida a dicho cuerpo rotativo de retinte puede ser interrumpida según el presente dispositivo desde el exterior de la máquina de escribir o análogo, siendo además posible poder regular la alimentación dentro de ciertos límites, conforme se pasa a describir a continuación.

20. En el adjunto dibujo se representa diagramáticamente y por vía de ejemplo el invento, demostrando:

La Fig. 1 una sección, en mayor escala, por un dispositivo que forma el objeto del invento, y

25. La Fig. 2 una vista en plano de la disposición completa y de la combinación de elementos que forman parte de la máquina respectiva, siendo dibujada esta figura en tamaño natural.

30. En el dibujo, -1- representa el recipiente para la tinta líquida fresca con la que ha de ser impregnada continua o intermitentemente la cinta de la máquina. -2- es una tapa fijada en dicho recipiente, ya sea atornillándola o por cierre de bayoneta. Si fuese deseado, podría disponerse un disco de empaque -3- entre el recipiente -1- y su tapa -2-. En la parte inferior del recipiente hay un saliente central -4- provisto de una perforación vertical, que comunica con el interior del recipiente mediante por lo menos un orificio horizontal -11-.

40. La perforación vertical está provista de rosca, en la cual es guiado un husillo -8- correspondientemente roscado, que se extiende hacia arriba pasando por un orificio central practicado en la tapa y terminando en un botón que sirve de puño. Debajo de dicho botón se encuentra un disco



45. de empaque -10-. De este modo, la tinta líquida está herméticamente encerrada en el recipiente, debido a los discos de empaque -3- y -10-. Cuando estas partes se hallan en la posición representada en la Fig. 1, el orificio horizontal se encuentra tapado por el extremo inferior del husillo -8-, no pudiendo por lo tanto encontrar acceso la tinta a la entrada -4ª- para llegar al tubo -5- mediante el canal -5ª-.

50. Sin embargo, ascendiendo el husillo roscado mediante el puño -9-, con lo cual el disco de empaque -10- queda separado de la tapa, puede penetrar aire en el interior del recipiente -1-, y habiéndose establecido por ese desplazamiento del husillo una comunicación entre el orificio -11- y los canales -4ª- y -5ª-, la tinta líquida correrá en dicho pasaje, pasando después a un tubo vertical -6-, cerrado en su parte superior y provisto de una pluralidad de perforaciones laterales -6ª-, cubiertas por un cuerpo cilíndrico rotativo -7-, preferentemente de fieltro o análogo.

60. Mediante las tuercas -12- están unidas al husillo -8- dos paletas agitadoras -13-, las cuales, al ser girado el botón -9- en cualquier dirección, son movidas en el mismo sentido, siendo agitada la tinta y con ella cualquier sedimento, dejándola uniformemente líquida. Las piezas -8- son graduables en sentido de altura y, por consiguiente, también las aletas giratorias. La cantidad de líquido que fluye por el orificio -11- puede ser determinada, dejando a éste abierto sólo parcialmente, lo que se consigue ajustando correspondientemente el husillo -8-.

70. Las partes descritas en los párrafos anteriores están unidas a unos soportes -14-14ª-, el último de los cuales se halla fijado a la pieza estacionaria -15- de la máquina.



75. En la modificación representada con líneas interrumpidas en la Fig. 1, el cilindro de fieltro -7- está colocado debajo del recipiente -1-, extendiéndose hacia abajo el tubo -6-, con sus perforaciones -6<sup>a</sup>-, desde la parte inferior del recipiente.

-6<sup>b</sup>- indica un platillo dispuesto al extremo del tubo -6-, que sirve para interceptar la tinta que pudiera acumularse en el extremo inferior del cilindro -7- que humedece la cinta.

80. El soporte -14-14<sup>a</sup>- está fijado a la pieza estacionaria -15- por unos tornillos -16-, de los cuales sólo uno es visible en la Fig. 2. La cinta -19- está conducida por las bobinas -17- mediante poleas de guía -18-, entre las cuales está dispuesto el dispositivo descrito, siendo conducida la cinta encima del cilindro del fieltro -7- y alimentada con tinta fresca al ser transportada a intervalos de una bobina a la otra y viceversa.

90. Se comprenderá que la forma del soporte que lleva cada dispositivo para ser fijado en la máquina de escribir varía necesariamente según la marca y modelo de máquina donde se aplica el aparato, detalle que no influye en la característica del invento.

95. Mediante el aparato descrito, la duración de las cintas es de tres a cuatro veces mayor que cuando no se hace uso del aparato.

#### N O T A

Descrito suficientemente el presente invento, lo que se declara como no practicado en España, son las siguien-



tes reivindicaciones:

100. 1\* - Un dispositivo para humedecer las cintas de las máquinas de escribir y análogas durante el funcionamiento de las mismas, que comprenden, en combinación con un cuerpo rotativo que está en contacto con la cinta, un recipiente de depósito para la tinta, una comunicación entre dicho recipiente y el mencionado cuerpo rotativo y medios para fijar el dispositivo en la máquina respectiva; medios para establecer e interrumpir dicha comunicación y para regular la conducción de la tinta desde el recipiente al mencionado cuerpo rotativo en ciertos límites desde el exterior del recipiente.

110. 2\* - Un dispositivo para humedecer las cintas de las máquinas de escribir, que comprende un husillo roscado que se extiende a través del recipiente para la tinta hasta el canal de comunicación, siendo adaptado tanto para interrumpir como para establecer dicha comunicación y para regular el suministro de tinta del recipiente a dicho cuerpo rotativo en ciertos límites desde el exterior del referido recipiente, en conformidad con su regulación.

120. 3\* - Un dispositivo para humedecer las cintas de las máquinas de escribir durante su funcionamiento, que comprende una tapa para cerrar el recipiente provista de una abertura central, un husillo roscado que se extiende a través de dicha abertura embocando en el canal de comunicación, siendo adaptado tanto para interrumpir como para establecer dicha comunicación y para regular el suministro de tinta del mencionado recipiente al cuerpo rotativo en conformidad con la regulación, y un botón dispuesto en el extremo exterior de dicho husillo.



130. 4ª - Un dispositivo para humedecer las cintas de las máquinas de escribir y análogas durante su funcionamiento, que comprende, además de los elementos citados en las reivindicaciones anteriores, unas paletas agitadoras fijadas en dicho husillo, en el interior del recipiente.

135. 5ª - Un dispositivo para humedecer o retintar las cintas de las máquinas de escribir y análogas durante su funcionamiento, en el que el husillo mencionado en la reivindicación anterior está dispuesto en el interior del recipiente de modo que pueda ser regulado verticalmente.

Todo según se detalla en la presente memoria y se ilustra en el dibujo que la acompaña.

140. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es: "UN DISPOSITIVO PARA HUMEDECER O RETINTAR CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR O ANÁLOGAS".

145. La presente memoria consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 6 de septiembre de 1930.

FRANZ ZWICK

P. a.



Fig. 1a

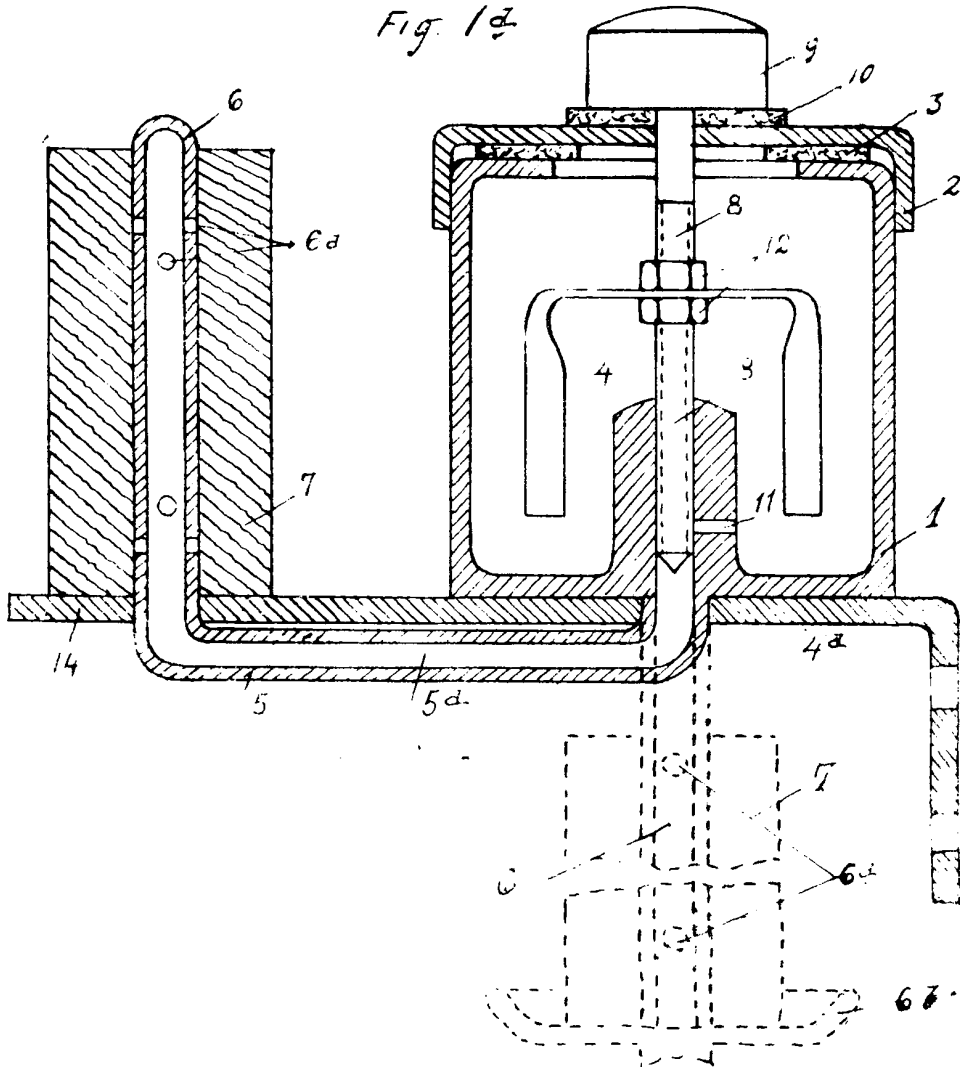
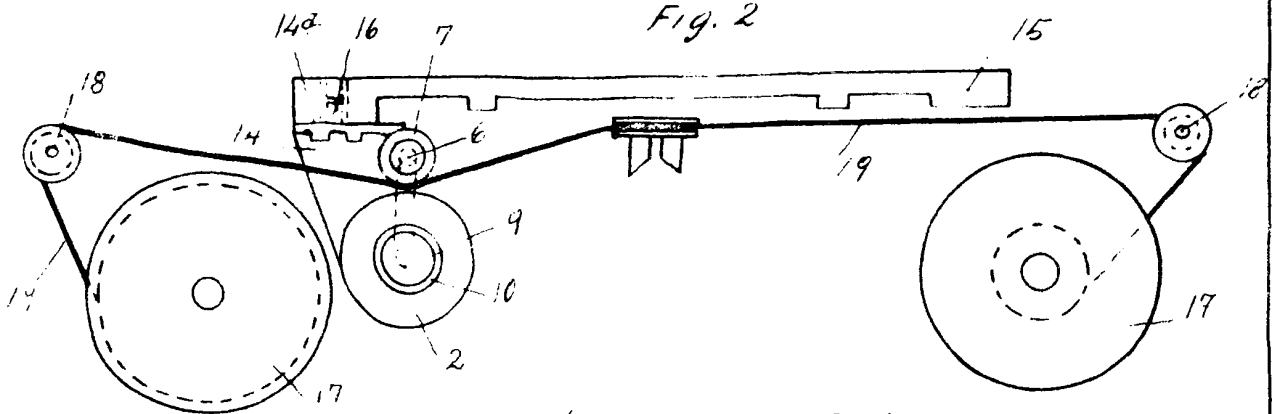


Fig. 2



Barcelona 6 Septbre 1930

Jaurieman